

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 296 Martes 10 de noviembre de 2020

Sec. IV. Pág. 53341

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## **40217** ORIHUELA

Edicto

- D.ª M.ª Jesús Pérez Gálvez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Orihuela, por el presente hago saber:
- 1º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 1013/2020se ha dictado en fecha 27 de Octubre auto de declaración de concurso voluntaria del deudor SIGFREDO ALEXIS MATEO PÉREZ, con DNI 29.010.0221-E, con domicilio en Daya Nueva, calle Vicente Blasco Ibáñez nº 14.
- 2º Se ha acordado asimismo la conclusión del concurso por insuficiencia de masa.
- 3º Se ha acordado el nombramiento de administrador concursal recayendo el cargo en el mediador concursal para que efectúe la liquidación de bienes.
  - 4º Se ha acordado la comunicación a los acreedores.

Orihuela, 4 de noviembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, M.ª Jesús Pérez Gálvez.

ID: A200053441-1